

DISPOSICIONES SOBRE LA DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN CONTABLE CON BASE EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR)

1. OBJETIVO

Establecer las responsabilidades y los niveles de autoridad esenciales que le son atribuidas a cada uno de los integrantes de la estructura organizativa del ITCR; que permitan una comunicación fluida y eficaz en el logro efectivo de la normalización contable con base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) que se ha trazado en la institución.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas disposiciones son de aplicación a toda la estructura de la Institución, en donde se establezca la oportunidad de aplicación de una norma contable que permita fortalecer la confiabilidad y la transparencia de la información financiera para la toma de decisiones, así como la rendición de cuentas.

3. NORMATIVA APLICABLE

- a. Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- b. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131 y su Reglamento
- c. Ley de Control Interno, N°8292
- d. Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
- e. Adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre las NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR, acuerdo del Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°3101, Artículo 11, del 12 de diciembre de 2018.
- f. Disposiciones para la realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR, acuerdo del Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°3070, Artículo 11 del 17 de mayo del 2018.
- g. Otras leyes y normativas internas y externas vinculantes en esta materia.

4. DE LA COMISIÓN NICSP

Con la finalidad de fortalecer el proceso de normalización contable se crea la Comisión NICSP, suscrita a la Vicerrectoría de Administración, de carácter ejecutivo y toma de decisiones.

Está conformada por:

- Vicerrector de Administración quien preside la Comisión NICSP
- Equipo técnico en NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración
- Director de Departamento Financiero Contable
- Coordinador de la Unidad de Contabilidad
- Coordinador de la Unidad de Tesorería
- Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
- Un representante administrativo de cada Campus Tecnológico Local

5. NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES

NIVEL JERARQUICO RESPONSABLE	ROL	RESPONSABILIDADES
Consejo Institucional	Decisión y aprobación	Adoptar y aprobar nuevas Políticas Contables Generales y Específicas basadas en NICSP.
		Conocer los Estados Financieros parciales y final.
		Aprobar los Estados Financieros anuales auditados.
		Aprobar recursos económicos para la aplicación constante de las NICSP.
		Aprobar los roles y responsabilidades que les corresponde desempeñar a los diversos actores que intervienen en el proceso de normalización contable basada en NICSP, al interior de la Institución.
Autorizar la realización de ajustes contables según el monto establecido en el acuerdo del Consejo Institucional en		

Sesión Ordinaria N°3070, Artículo 11 del 17 de mayo del 2018.

Rector (a)	Autorizar, aprobar y dar seguimiento según sus facultades	Aprobar las actualizaciones y modificaciones de las Políticas Contables Generales y Específicas basadas en NICSP.
		Aprobar los Estados Financieros parciales y final.
		Avalar los Estados Financieros anuales auditados.
		Remitir al Consejo Institucional y otros entes externos los Estados Financieros parciales, final y auditados.
		Asignar el recurso económico y humano para la normalización contable, de carácter permanente.
		Encargar a la Comunidad Institucional la aplicación de los procedimientos operativos para mejorar la veracidad y calidad de la información financiera.
		Conocer, firmar y remitir los informes de avance y aplicación continua sobre la normalización contable al Consejo Institucional, así como a los entes externos que lo soliciten.
		Autorizar la realización de ajustes contables según el monto establecido en el acuerdo del Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°3070, Artículo 11 del 17 de mayo del 2018.
<hr/>		
Directores (as) de Oficinas Asesoras de la Rectoría	Asesoría y operación	Atender las solicitudes de colaboración para la aplicación de normas contables específicas por recomendación de la Comisión NICSP.
		Elaborar a solicitud de la Comisión NICSP planes de acción para la normalización contable.
		Emitir el criterio técnico y/o Jurídico cuando le sea requerido por la Comisión NICSP o el equipo técnico, para la atención de normativa contable.
		Suministrar la información que le haya sido requerida, de forma oportuna.
<hr/>		
Vicerrectores (as), Director (a) de Campus Tecnológicos y Centros	Operación	Solicitar a las Direcciones y Coordinaciones bajo su cargo, la colaboración al proceso de normalización contable, en especial en la atención en tiempo de consultas realizadas, aplicación de recomendaciones y desarrollo de procedimientos sugeridos por la Comisión NICSP, Auditoría Interna o Externa u otro órgano de fiscalización.

Académicos	Velar por la aplicación de las recomendaciones efectuadas por la Comisión NICSP para obtener información confiable, oportuna y veraz, para la normalización de la información financiera.
Comisión NICSP	Planeación y seguimiento
Solicitar la atención de aquellas actividades que se deben ejecutar para el cumplimiento de la normalización contable a las diferentes instancias de la organización.	
Asignar la prioridad a las actividades recomendadas por el equipo técnico.	
Atender las consultas de entes externos e internos relacionadas con el proceso.	
Colaborar en el proceso de elaboración de Políticas Contables Específicas, manuales de procedimientos contables y normativa relacionada.	
Velar por la aplicación de los roles y responsabilidades que tienen que desempeñarse en la organización, para la normalización contable.	
Equipo Técnico en NICSP	Asesoramiento y seguimiento
Asesorar a la Comisión NICSP y al Departamento Financiero Contable en materia relacionada con las normas contables.	
Elaborar y presentar para su aprobación políticas contables específicas.	
Elaborar manuales de procedimientos contables y guías de aplicación para la normalización contable.	
Revisar y asesorar en el desarrollo de procedimientos operativos relacionados con la normalización contable.	
Dar seguimiento continuo al proceso de aplicación de las políticas contables generales y específicas.	
Proponer mejoras en procesos financieros para la ejecución eficaz de las normas contables.	
Presentar informes sobre las variaciones entre las normas contables y políticas vigentes y nuevas emisiones, adoptadas por la Dirección de Contabilidad Nacional.	
Definir en las unidades de registro primario las actividades correspondientes para la atención de las normas contables.	
Ejecución	
Asignar a los colaboradores a cargo la atención efectiva de las consultas realizadas, así como aplicar las	

Directores (as) de Departamentos y Escuelas	recomendaciones brindadas y desarrollo de procedimientos sugeridos.
Coordinadores (as) de Unidades, Áreas y otras instancias	Mejorar los procesos operativos que se deban ajustar a raíz de la implementación de una norma contable.
Director (a) Departamento Financiero Contable	<p>Asesorar a las respectivas jerarquías institucionales acerca de las decisiones que se deben tomar para lograr la ejecución de la normalización contable.</p> <p>Revisar, firmar y comunicar los Estados Financieros con sus respectivas notas basadas en NICSP.</p> <p>Revisar, firmar y comunicar los informes de avance y en general, de la marcha del proceso de implementación y aplicación de las NICSP, a la Rectoría y entes externos que lo soliciten</p> <p>Presentar trimestralmente a la Vicerrectoría de Administración y a la Rectoría, informes sobre el impacto de la aplicación de las normas vigentes, así como los cambios por nuevas normas.</p>
Coordinador (a) de la Unidad de Contabilidad	<p>Elaborar, firmar y comunicar los Estados Financieros con sus respectivas notas basadas en NICSP.</p> <p>Elaborar, firmar y comunicar los informes de avance y en general, de la marcha del proceso de implementación y aplicación de las NICSP.</p>
Coordinadores (as) de las Unidades del Departamento Financiero Contable	<p>Asesorar a las respectivas jerarquías institucionales acerca de las decisiones que se deben tomar para lograr la ejecución de la normalización contable.</p> <p>Presentar trimestralmente a la Vicerrectoría de Administración y a la Rectoría, informes sobre el impacto de la aplicación de las normas vigentes, así como los cambios por nuevas normas.</p>

Acuerdo aprobado por el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 10, del 27 de mayo de 2020. Publicado en fecha 2 de junio del 2020, mediante Gaceta Número 638-2020 de fecha 28 de mayo del 2020.